

Expediente: ED-C-H-13/99.

Expedientado: Don José María Novalio Maizanaba.

Ultimo domicilio: C/ Maqueda, núm. 45, de Sevilla.

Normativa infringida: Artículo 34.2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras; artículos 116 y siguientes del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/94, de 2 de septiembre).

Descripción del daño: Accidente de circulación producido por el vehículo Fiat Bravo, matrícula SE-0647-CX, conducido por don José María Novalio Maizanaba y propiedad de Distribuciones Reparto Novalio, S.L., ocasionando daños en elementos funcionales de la carretera relacionados con la seguridad vial (barrera de seguridad), situados en el p.k. 21,800 de la carretera A-476.

Valoración del daño: Ciento dieciocho mil ciento sesenta (118.160) pesetas.

Recurso: Recurso de alzada o cualquier otro que estime procedente.

Plazo para interponer el recurso: 1 mes.

Huelva, 29 de febrero de 2000.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resolución desestimatoria del expediente 2/98, incoado a instancia de doña Carmen Iglesias Torreira en solicitud de autorización de apertura de oficina de farmacia en Alhaurín de la Torre.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de 2 de febrero de 2000, del Delegado Provincial de Salud de Málaga, desestimatoria de la solicitud de apertura de oficina de farmacia en Alhaurín de la Torre de doña Carmen Iglesias Torreira, tramitada bajo el número de expediente 2/98, que tiene como último domicilio el de C/ Ronda Pantriste, núm. 24, Torremolinos (Málaga), 29620, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, indicando que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá la interesada interponer recurso de alzada ante el Director General de Farmacia y Conciertos de la Consejería de Salud, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, según establece el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 3 de marzo de 2000.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se somete a información pública el procedimiento de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de la Zona Arqueológica de Huelva.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de la Zona Arqueológica de Huelva, cuya delimitación literal y gráfica consta en el expediente, y que a su vez fue publicado en el BOJA núm. 131, de 11 de noviembre de 1999, páginas 14.612 a 14.613 y páginas 14.616 a 14.622, y atendiendo al estado en que se encuen-

tran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía en relación con el 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el citado plazo, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania, 3, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 16 de febrero de 2000.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de ocupación de terrenos en el monte Terrenos Comunes, núm. JA-70043, término municipal de Hinojares (Jaén). (PP. 499/2000).*

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén pone en conocimiento público que Sacyr-Nazvi, S.A., UTE Pozo Alcón, inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal de terrenos para la construcción de caseta, instalación de antena y apertura de pista en el monte «Terrenos Comunes», núm. JA-70043, término municipal de Hinojares (Jaén).

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en la Sección de Contratación y Patrimonio de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Fuente del Serbo, núm. 3 (Jaén), donde se hallan los informes técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, será satisfecho por Sacyr-Nazvi, S.A., UTE Pozo Alcón, con CIF: G-81293524 y domicilio en Avda. de la Bolera, núm. 1, Pozo Alcón (Jaén), 23485.

Jaén, 10 de febrero de 2000.- El Delegado, Arturo Azorit Cañizares.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*ACUERDO de 18 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 18.2.2000, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Fran-

cisco Sánchez López al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga) para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción, de fecha 10.9.99, del menor F.J. y M.A. S.C., con números de expediente: 29/0395/91 y 29/0410/91, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 18 de febrero de 2000.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 18 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 18.2.2000, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Antonio Tapia Lucena y doña Isabel Puertas Pacheco al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga) para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento Administrativo, de fecha 9.6.99, del menor I.T.P., con número de expediente: 29/0489/95/01, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 18 de febrero de 2000.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 21 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 21.2.00, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Daniel Jesús Tan Tan y doña M.ª del Carmen Giménez Hernández al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga) para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción, de fecha 25.5.99, del menor V.T.J., con número de expediente: 29/0235/94, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente,

conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 21 de febrero de 2000.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 21 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 21.2.2000, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Manuel Ruiz Moreno y doña Carmen Delia Rodríguez Darias al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga) para la notificación del contenido íntegro de la Resolución, de fecha 29.4.99, por la que se revoca la Resolución de Desamparo referente al menor E.M.R.R., con número de expediente: 29/0762/93.

Málaga, 21 de febrero de 2000.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 21 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 21.2.00, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Salvadora López Sabio al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga) para la notificación del contenido íntegro de la Resolución, de fecha 21.4.99, por la que se acuerda el cese de las medidas de protección adoptadas y el cierre del expediente referente al menor D.L.L., con número de expediente: 29/0291/86.

Málaga, 21 de febrero de 2000.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 21 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 21.2.00, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco Méndez Martín y doña María Atencia Escaño al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de